



GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 356 - 2023-HRI/DE



Resolución Directoral

ICA, 27 de Febrero del 2023

VISTO el Expediente N° 2902-2023, que contiene el Oficio N° 37-2023-GORE-DIRESA-HRI/OESA, por el cual el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental presenta para su aprobación el "Plan Anual de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud 2023", del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP. Vol. 01 de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, la cual tiene como objetivo disminuir las incidencias de las infecciones Nosocomiales a nivel nacional y local, además de reducir los costos asociados a dichas infecciones para los usuarios y los servicios de salud;

Las infecciones asociadas al cuidado de los pacientes, llamadas también Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) son eventos adversos producidos en los servicios hospitalarios con importante impacto en la salud individual, no solo por su frecuencia persistente y episodios epidémicos, sino también por sus implicancias en la morbilidad y mortalidad e incrementos en los costos de atención y la prolongación de la estancia hospitalaria, razón por la que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, integrante del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud mediante el Oficio N°37-2023-HRI-OESA, remite el "Plan Anual de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud 2023", con la finalidad de involucrar al personal de salud en las acciones de prevención y control de las infecciones nosocomiales;

Que dicho Plan tiene como objetivo contar con un Plan de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en el año 2023; fortaleciendo y resaltando la importancia del Comité de IAAS de nuestro hospital, actualizando los protocolos y directivas que se vienen manejando en nuestra entidad, acorde con las normas vigentes;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado con Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR. Y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///



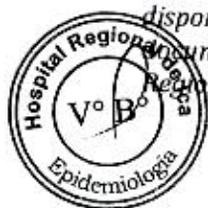
|||....

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el "Plan Anual de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud 2023", que en documento anexo cuenta con veintiun folios (21), que forman parte de la presente Resolución.-----



SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la Responsabilidad de la implementación, supervisión y aplicación de la presente norma, dentro de la respectiva jurisdicción.-----



TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente, en el Portal Web Institucional del Hospital Regional de Ica.----

Regístrese y Comuníquese

GOBRE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
[Signature]
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24781



JHCH/DE. HRI
JAOM/D-ADM
GHCI-O. RRHH
RDCV/DESA